

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 1 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme Acta N° 05 Sesión: Extraordinaria

FECHA: 17 de mayo 2018

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Biblioteca Pública la Marichuela

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	CLACP de Usme	Jesús Eduardo Rodríguez Meza
Artesanos	CLACP de Usme	Carlos Emiro Lancheros
SCRD/ UPN	Enlace Territorial	Marcela Duarte Lemus
SCRD/ UPN	Apoyo técnico	Mayerly Romero
Biblioteca	Biblioteca Pública la Marichuela	Patricia Forero
IDRD	IDRD Usme	Jairo Hoover Díaz Ortiz
JAL Usme	JAL Usme	Jhon Fredy Jiménez
Teatro	CLACP de Usme	Jorge Enrique López
Alcaldía Local de Usme	Alcaldía Local de Usme	Jhon Eduard Páez Huertas
Medios Comunitarios	CLACP de Usme	Martha Abigail Blanco

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Fundación de arte y teatro de Usme	Jorge Luis Polo
Organización cultural	Edison Rivera
Organización cultural Radio Uno	Cristina Castellanos
IDPC	Diego Muñoz

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Literatura	CLACP de Usme	Víctor Hugo López Soto
Artes Plásticas y Visuales	CLACP de Usme	John Eduardo Castiblanco Montes (renuncio)



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 2 de 13

Música	CLACP de Usme	Rene Gabriel Narváez
Organizaciones Culturales de Comunidades Negras	CLACP de Usme	María Rosa Murillo Mosquera
DILE	DILE Usme	Douglas Pedraza

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 12 No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 10

Porcentaje de Asistencia 9%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Llamado a lista y verificación de Quórum
- 2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
- 3. Bienvenida a Consejeros
- 4. Decisión del CLACP en el marco de la aplicación del Decreto 455 de 2009 y reglamento interno a consejeros de acuerdo a los dos derechos de petición.
- 5. Presentación y participación en el CDAL
- 6. Presentación de metas 2018 a cargo de la profesional del Fondo de Desarrollo Local.
- 7. Talleres de Patrimonio materia e inmaterial a cargo del IDPC
- 8. Propuesta de formación a consejeros a cargo de la Secretaría Técnica
- 9. Presentación de acciones de fortalecimiento al CLACP y organizaciones-PGCL
- 10. Balance seguimiento Asistencias de Consejeros al CLACP presidencia y secretaria.
- 11. Proposiciones y Varios
- Recorrido por la biblioteca la Marichuela
- 12. Cierre

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum

El 17 de mayo de 2018, siendo las 9:00 am, Marcela Duarte – Enlace Territorial: saluda a los consejeros y consejeras asistentes al CLACP de Usme, se realiza la presentación del equipo Territorial de la SCRD/UPN, para la Localidad de Usme se da la bienvenida a los asistentes a la sesión de consejo ampliado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme. Cada consejero y consejera realiza la presentación hacia el CLACP de Usme, se verifica la asistencia de los consejeros o delegados activos, hay quórum decisorio, según lo estipulado en el reglamento interno.

2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, realiza la lectura del orden del día, siendo aprobada por los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme.

3. Bienvenida a Consejeros

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, da la bienvenida a los consejeros y agradece su participación.

4. Decisión del CLACP en el marco de la aplicación del Decreto 455 de 2009 y reglamento interno a consejeros de acuerdo a los dos derechos de petición.



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05– Fecha 17/05/2018 3 de 13

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, teniendo en cuenta que en la sesión anterior del 24 de abril no hubo quórum por lo que no se pudo llevar acabo la decisión del CLACP frente al reglamento interno, se tienen dos alternativas, la 1. Que en el marco de lo que ya se conoce dónde está el derecho de petición del señor William Álvarez igual el CLACP ya le dio una respuesta, no presento los soportes correspondientes donde se pudiera validar las presuntas acciones de mala conducta en el derecho de petición, en el segundo derecho de petición se tiene la situación que el consejero Jorge Enrique López presento los descargos tanto por correo electrónico como de manera presencial, en la anterior sesión, se tiene el consejero Víctor López que no se ha pronunciado por correo electrónico ni tampoco de manera presencial, se tienen dos situaciones una en la que el CLACP debe hacer la votación de interna para hacer la aplicación del reglamento interno al consejero Víctor y al consejero Enrique en el marco al primer derecho de petición y como segunda opción se escuchan las propuestas de los consejeros.

Carlos Emiro Lancheros – consejero de artesanos, en cuanto al consejero Enrique ya presento los descargos y ha estado asistiendo a las sesiones, en cuanto al consejero Víctor no ha dado respuesta no ha asistido a las sesiones por lo que se debe hacer la aplicación del reglamento interno.

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, se tendría que hacer la votación de si se aplica el reglamento interno para el consejero Víctor o si se da una segunda oportunidad para la siguiente sesión en junio para que presente los descargos.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, solicita al señor presidente del CLACP que se nombre un moderador, segundo ha estado muy pendiente del tema, en el decreto 455 de 2009 y en el reglamento interno donde dice lo de las sesiones ampliadas porque no lo ha podido encontrar, si le muestran en donde se encuentra hace que el ejercicio sea totalmente valido, 2. Quiere saber del consejo porque con capacidad para 34 miembros donde están los 8 consejeros, 10 de grupos etarios, 1 de patrimonio, 1 de equipamientos, 1 de educación, 7 de otros sectores y 6 de administración, porque el consejo no ha realizado la administración adecuada bajo el apoyo de la secretaría técnica, va haber nuevo consejo de acuerdo al reglamento donde dice que un consejero tiene 4 años para ejercer la labor después de ser instalada, eso quiere decir que los que fueron elegidos en diciembre estarán por 4 años.

En el tema de los derechos de petición donde están implicados los consejeros Víctor y Enrique y donde también la alcaldía desprestigia la plataforma de la juventud que maneja y su trabajo en el consejo, en el decreto 455 y el reglamento interno del consejo y los estudio y con base esto puede decir que el consejo está teniendo todas las irregularidades, 1. El orden del día que presentan hoy se debe hacer concertada, responde Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, el orden del día se concerta con el presidente del consejo y al iniciar se da lectura al orden del día para aprobación del CLACP.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, en el artículo 3 sobre las funciones de la secretaría técnica en ningún momento dice que puede levantar la sesión, no le permiten hablar y en una reunión dañan su buen nombre.

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, aclara que en ningún momento el consejo ha tomado alguna decisión y la reunión que se realizó el 27 de marzo fue convocada por la alcaldía local en ningún momento fue liderada por la secretaría técnica y lo que hace el alcalde local es invitar a diferentes sectores para hablar de la agenda 2017 y 2018 en el marco de lo que la SCRD ha hecho con el tema de la población de juventud.

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, la secretaria técnica dio lectura al orden del día propuesto, el cual se debe aprobar por lo que pregunta al consejo si aprueba el orden del día.

Patricia Forero – referente biblioteca pública la Marichuela, hace la observación de que las últimas sesiones del CLACP han sido de discusiones, de faltas de respeto y grosería, propone que el punto 4 de la aplicación del reglamento interno se deje como último punto de tal manera que se pueda avanzar en la agenda ya que está



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 4 de 13

atrasada por empezar un poco tarde y ese tema que es de controversia tocarlo al final, de esa manera no se sienten incomodos los invitados de la sesión.

Jairo Hoover Díaz Ortiz – referente IDRD, propone que se lea cada punto del orden del día y se vaya aprobando, también está de acuerdo con la compañera Patricia de que la aplicación del reglamento interno se deje como último punto y es una decisión interna del consejo.

John Fredy Jiménez – delegado JAL, en diferentes ocasiones ha manifestado que no es claro el proceder en la toma de decisiones y se retira porque la dinámica en la que está en este momento el consejo no es la más adecuada para la toma de decisiones, propone que teniendo en cuenta que hay una agenda del día tan larga, unos invitados y que no se encuentra presente las personas que realizaron los derechos de petición es mejor quitar el punto de reglamento interno y continuar con el resto de la agenda.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, se puede avanzar, pero no hay claridad de si las personas involucradas en los derechos de petición tienen voz y voto ya que cada uno de los puntos necesita de una votación, propone en el marco de la agenda la participación del CLACP en los festivales locales, está el festival local de arte y patrimonio.

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, para aclararle a John Fredy Jiménez, la sesión extraordinaria para la aplicación del reglamento interno se citó para el 24 de abril a las 6:00 p.m., pero que no se pudo llevar acabo por no tener quórum, en cuanto lo del voz y voto no es el consejo es el reglamento interno, solicito que se radicara una carta ante el CDAL, para que den una respuesta y de esa manera darla a conocer ante el consejo, por otro lado la consejera la Martha Blanco participo en el CDAL pero hasta el momento no ha realizado ninguna presentación de los temas tratados allí, propone que se elimine el punto y que sea tratado hasta que se tenga una respuesta por parte de la SCRD, lo deja en consideración del consejo.

Los consejeros por unanimidad están de acuerdo que se elimine el punto de "Decisión del CLACP en el marco de la aplicación del Decreto 455 de 2009 y reglamento interno a consejeros de acuerdo a los dos derechos de petición." Y se dé continuidad del orden del día.

5. Presentación y participación en el CDAL

Martha Blanco – consejera de medios comunitarios, solo ha asistido una vez, los temas tratados fueron por parte de IDARTES, IDPC, donde informan que han invertido millonadas en la localidad de Usme, donde lo único que se hace son los festivales, las escuelas de formación y Biblored donde por lo menos los niños y los adultos tienen un espacio para participar, pero a nivel distrital se habla de una inversión de \$250.000.000 por parte de IDARTES en la localidad, pero no se ve, \$187.000.000 de la SCRD, invertidos en las bibliotecas comunitarias de la localidad y la mayoría tienen libros que han sido donados de jurisprudencia, conflicto armado en Colombia pero ni siquiera un obra de literatura infantil, también hablaron de que realizaron un convocatoria para lectores, lo único que sobre salió fue el IDPC, del diplomado que se realizó sobre patrimonio con una inversión de \$220.000.000, y se vio en la realización de los talleres y en la promoción de los entes patrimoniales de las localidades, se vieron los esfuerzos realizados al tener la formación para 50 personas incluida la UPZ la Flora y algunas veredas, le enviaron la presentación la cual hará legar a cada uno de los correos electrónicos de los consejeros y también hará el envío especial a John Fredy Jiménez para la hacer una veeduría de esos dineros, porque son casi \$400.000.000 que informa el IDARTES que invirtió, el IDPC la SCRD y el IDRD invirtieron en la localidad pero no es visible, los



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05– Fecha 17/05/2018 5 de 13

festivales y el operador que no es de la localidad se niega a pagar porque falta una fotografía o le falta la certificación de que conste que vive en la localidad cuando no debería pedir ese tipo de documentos, se lleva ya un mes del festival y se llamo hoy al operador porque las mujeres de la localidad invirtieron tiempo y recursos y la respuesta fue que falta la certificación de residencia en Usme por lo que solicita la colaboración de la JAL para ver que se puede hacer en este tema, salió una convocatoria de Biblored para darle trabajo a gente de la comunidad pero nunca llega la información, eso fue lo que se realizó en la sesión, sigue peleando por el tema de mujer y genero la SCRD saco 4 convocatorias para mujer y genero pero Usme no pudo participar, la alcaldía en su plan de trasversalización debe también estar pendiente en lo que hay para mujeres, pero hablan de \$ 400.000.000 en iniciativas en creación de ciudad.

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, solicita a la consejera Martha Blanco, de un informe que tuvo el día martes en la SCRD para hablar el tema de los presupuestos en las localidades.

Martha Blanco – consejera de medios comunitarios, no puede rendir informe porque por temas laborales no pudo asistir a la reunión envío una carta informándolo y le hizo saber al presidente del consejo por WhatsApp.

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, para aclaración del consejero Enrique, cuando desde la central invitan a reuniones no solo va el delegado, sino que también pueden asistir personas que deseen tener conocimientos de los temas que se van a tratar porque están son sesiones abiertas, pero desafortunadamente la información de la reunión se recibió un poco tarde para que alguien del consejo hubiera podido asistir, recuerda que todas las actas se encuentran en el micro sitio de la página de la SCRD.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, de acuerdo al decreto 455 articulo 6 función No. 8 y 9 que el consejo que, en el espacio de los CDAL, se solicite el seguimiento al cumplimiento al reglamento interno de Usme y que se defina el mecanismo de reemplazo no solo de los consejeros sino de los distintos sectores que faltan en el consejo, es un punto muy importante y se debe a la extra limitación de responsabilidades y funciones por parte de la secretaria técnica de la SCRD,

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, cuando se conformó el CLACP la delegada al CDAL era la señora María Esperanza, era responsabilidad de ella la conformación de ese consejo, la oficina de asuntos locales.

John Fredy Jiménez – Edil JAL, se deben separar varias cosas los invitados de la localidad siempre van a querer mirar como contradijo al otro, se deben llegar a unos acuerdos y lo que el compañero está solicitando a la consejera Martha es que se haga llegar el acta de seguimiento con la respuesta y los pasos a seguir.

6. Presentación de metas 2018 a cargo de la profesional del Fondo de Desarrollo Local

Maira Isabel Gaitán – profesional de planeación de la Alcaldía Local de Usme, las metas que se van a cumplir del Plan de Desarrollo en el tema cultural de acuerdo al proyecto 1407, este proyecto se denomina Desarrollo Integral y Promoción y Apoyo a la Cultura y el Deporte, la meta para el cuatrienio consta de 4 componentes que son: 1 los eventos artísticos que son los festivales, conmemoraciones, celebraciones 2. Eventos recreativos y deportivos. 3 procesos de formación artística y cultural que son las escuelas de formación de danzas, música, literatura 4. Procesos de formación deportiva, donde están las escuelas que han pertenecido a la localidad, para el cuatrienio las metas son: apoyar 68 eventos artísticos y culturales, que son la semana del patrimonio, día del campesino, afrocolombianidad, festival de mujer y genero entre otros son 17 eventos que se realizan por año, realizar 10



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 6 de 13

eventos de recreación y deporte se tiene la ruralidad, el tema de discapacidad, vincular 2400 personas a procesos de formación artística y cultural, es decir que por cada año se van a beneficiar a 600 personas que no solo son niños y adolescentes sino que está en mercada por la Secretaría de Integración Social la SCRD y IDRD, y que acuerdo a la actividad se intenta incluir a toda la población, también se tiene una escuela de autoprotección que la de este año va estar para mujeres para que tengan ese plus hacer flexible el tema de mujer, vincular a 2400 persona s a procesos de formación deportiva y recreativa, I proyecto que se tiene actualmente está marcado en el contrato 252 que es con el presupuesto del 2017, es importante recordar que el contrato 226 de 2016 se terminó el 30 de enero de este año, se está en una año de vigencia atrasado lo que quiere decir que el contrato que se va a tener para este año posiblemente salga en agosto, se está haciendo todo lo posible para que las entidades de todos los avales, se han realizado modificaciones en cuanto a las escuelas por parte del IDRD se van a tener 7 meses de formación, solo se van a realizar 2 sesiones a la semana como esta en el lineamiento de 2 horas cada una, menos la de natación, pero se va a manejar tal como lo está solicitando el IDRD, lo que quiere decir que para el 2018 y con presupuesto de esa vigencia se empezara a ejecutar a final de año, pero se espera que se pueda realizar antes para alcanzar a colocar los presupuestos en el año que son, ese es el trabajo que se está realizando desde el FDL y las metas para que se tenga claro, desde la SCRD le han realizado una invitación para unos convenios que se están manejando con Ciudad Bolívar donde se está haciendo todo el tema incentivos que son un poco diferentes a los que se manejan por la alcaldía local, se está haciendo el análisis y se espera que se pueda trabajar.

Martha Blanco – consejera de medios comunitarios, cuando habla de los eventos sobre todo en la parte deportiva recreativa, siempre se habla de futbol, pero es necesario hablar de otros espacios, se tiene una biblioteca y mirar cómo se puede fortalecer este espacio, lo otro es que cuando se habla del tema de mujer y genero la trasversa-lización que tiene que hacer la alcaldía local solicita que no se haga siempre convocatoria en la casa de igualdad porque se limita y no se amplía a los barrios, veredas se ofrece para hacer divulgación de la convocatoria.

Maira Isabel Gaitán – profesional de planeación de la Alcaldía Local de Usme, se tiene un núcleo donde no solo se haga formación sino que también se tomen otros espacios pero son cosas que van poco a poco, referente a las convocatorias de mujer y genero desde este año en la Secretaría de la mujer dio una capacitación de los presupuestos que ya no será de manera transversal y se va a manejar de la siguiente se recuerda que dentro de todas las escuelas de formación hay niñas y niños y la idea es empezar a incentivar un trato igualitario, donde los docentes se capaciten en temas de genero para que en todas las actividades que se estén realizando por fuera logren integrarse los géneros que puedan y se esté manejando también para el presupuesto del 2018.

John Fredy Jiménez – Edil JAL, son procesos que se viene realizando desde que entro la vigencia la Bogotá humana y que viene manejando distintas dinámicas para un mismo objetivo, si bien la norma es restrictiva también es cierto que cuando se maneja de diferentes maneras, están las herramientas jurídicas necesarias para que pueda aplicarse en aras de mejorar el proceso, el tema de literatura se viene trabajando desde el año pasado y ya se han tenido varias publicaciones desde Rodrigo Celis que es de la localidad, en plan se contemplaba las visitas a las bibliotecas y hacer la publicación de 1000 ejemplares, también procesos como los liderados por la consejera Martha, que en este proceso y en el anterior se abstuvieron de participar porque los profesionales de planeación anteriores, si bien es cierto todos deben participar en la construcción pero se debe evaluar que funciona y que no por n ultimas la decisión del presupuesto está por la oficina de planeación, el proceso que lleva la alcaldía con la Universidad distrital que no fueron más de 2 o 3 procesos que se lograron pero que no se vieron los recursos y en lo que se van a ejecutar en estos días va a pasar lo mismo porque lo formulado el abogado lo dejo dentro de un paquete de suministros y eso incluye un pago y otras cosas que se deben aplicar, los bonos que dicen en el momento de ser reclamados les aplica toda la parte tributaria, porque todo quedo dentro un



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 7 de 13

contrato global, cuando se inició lo docentes iban contratados de manera directa por la alcaldía y nunca se tuvo ninguna investigación, ni demandas por las escuelas de formación y se hacía un contrato aparte para el tema de apoyo logístico y suministros y donde se generaban los cobros tributarios, para el pago de los artistas también se tenían unos contratos especiales, pero cuando en el contrato existen una cantidad de protocolos hace que tengan que cumplir con una documentación como el certificado de residencia para que la alcaldía también pueda pagar Escuelas de formación con un presupuesto de \$ 25.000.000 otras con \$ 40.000.000 pueden funcionar toso el año con un verdadero proceso de formación, una de las preguntas que le hizo a la secretaría técnica de la SCRD, donde dieron el aval a procesos de formación de 2 meses cuando no es posible en una escuela de formación, si se realizara lo que dice el IDRD, pero todo depende de lo que se quiere hacer si plantea en la manera de la intensidad horaria todo mejora y en las 3 vigencias a ejecutar de una Bogotá mejor para todos, cuando le preguntan dónde queda el tema de literatura lo lleva a preguntar como la oficina de planeación hace la distribución del presupuesto, porque se planifica y estructura y festivales en que llevan años tiene menor presupuesto y como los nuevos tiene la opción de tener mayor presupuesto por eso la pregunta, todos los festivales están enmarcados dentro de unos acuerdos locales información que ya solicito a la alcaldía para saber bajo que acuerdos se están realizando, son 4 componentes que a la final se resumen en 2 porque son escuelas de formación y eventos, lo que decide el profesional de planeación son como van hacer las escuela de formación que áreas se van a manejar y cada sector que presupuesto tiene y es importante que los proceso de formación tengan continuidad y que se plantee una mejor intensidad horaria, se aplican unos conceptos pedagógicos para algunas cosas pero no para todas, la invitación es garantizar el pago a los artistas y de que si se le puede pagar en efectivo, que se escuchen las observaciones del consejo, la semana de patrimonio debe ir enfocada a lo que es a rescatar el patrimonio una de las funciones del consejo es incidir en la formulación de los proyectos y que en esta formulación se vean buenos resultados.

Maira Isabel Gaitán – profesional de planeación de la Alcaldía Local de Usme, en respuestas a las inquietudes la formulación de los proyectos se hizo basado en los encuentros ciudadanos, del acuerdo 13 y en lo que manifestó la comunidad y de esos encuentros salen unos documentos técnicos de soporte, que es el famoso DTS en este se encuentra todas las actividades que se van a realizar dentro de la vigencia con unas metas, tomadas de los encuentros ciudadanos, dentro de esas actividades para las escuelas de formación aparece tentativamente las áreas de formación en artes plásticas, danzas, música arte dramático, literatura, expresión oral, artes audiovisuales, para la formación en deportes aparece atletismo, natación, patinaje, deportes en conjunto como fustal, futbol, baloncesto, voleibol y centro de acondicionamiento físico, las nuevas tendencias que se están manejando, se tiene el banco de propuestas locales, que también se revisan y de todos esos productos es que salen las formulaciones, se tuvo reunión con más de 33 organizaciones donde está en acta y las manifestaciones para cada eventos son diferentes y teniendo en cuenta todo eso se planteó para este año una bolsa de productos donde la comunidad pueda hacer un listad de lo que necesitan basados en las iniciativas que ya se han radicado y de acuerdo a las actividades a realizar hasta se encuentra o menús distintos para los almuerzos, para pago de artistas quedo que para grupos de 1-5 participantes va tener un valor, si es de 6 -10 otro valor, si es local otro valor si es distrital otro valor, es de alta trayectoria nacional y deben racionalizar el gato por eso hay una bolsa donde se va a permitir que haya una flexibilidad para la ejecución de estos eventos, se está trabajando en el tema y de acuerdo a la resolución de pagos es por intermedio de una resolución se espera los resultados de esta ejecución para toma nuevas decisiones, entregará a la secretaría técnica el documento técnico para que sirva de soporte y sea de conocimiento para todo el consejo, también invitarlos a que participen en el banco de propuestas.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, hacer la invitación a una mesa de trabajo y que el consejo permita que en una de sus sesiones se hable del tema y se revise, por otro lado, en el tema de circo nos niños y los colegios no quieren hacer circo, son los jóvenes los que quieren hacer circo por eso la necesidad de montar una



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 8 de 13

escuela de circo en la localidad, en la línea de la Bogotá humana se manejó el tema de los circos donde se presentaron y eran los mejores, es necesario que se tengan en cuenta las propuestas de circo en la localidad, las escuelas no solo necesitan insumos y gente se necesitan espacios en donde hacer las escuelas, es imposible hacer teatro sin tener una sala adecuada para ello y si se pueden tener estos espacios en el marco de la Ellis donde hicieron un edificio de pisos donde no hacían mayor cosa porque no tenían mayor incidencia porque no arrendar una sala de trabajo de la que tiene ellos en la localidad, porque no arrendar una bodega de deportes extremos o una bodega para las personas de circo, el circo está contemplado como teatro de calle, otra de las cosas que no solo se tenga en cuenta al consejo sino también a los líderes culturales para que den sus aportes. En cuanto al festival de Bogotá no se sabe que paso porque hicieron la fiesta se fue en sonido, tarima, 100 refrigerios para los funcionarios porque ni si quieran son para la comunidad es algo que se debe replantear, en el tema de los contratos, tuvo contrato de formación por el FDL donde el salario era digno donde un formador empírico se ganaba en promedio \$ 1.500.000 y los profesionales mucho más, no se debe tener miedo a dar más, sabe que hay una acción chocante entre Jorge, el alcalde ya se va en año y medio y queda la comunidad, hace un aporte desde el decreto 455 el CLACP no puede seguir funcionando igual que la plataforma local si no hay con que, el articulo 78 al cual da lectura, ese proyecto que se está formulando es el espacio perfecto para que por lo menos si se están dotando todas las escuelas y todos los espacios de la Ellis de iniciativas, que en este contrato que es de cultura haya un pedazo donde diga dotación para el CLACP, quien está presente en la localidad, también solicita a la alcaldía se le informe donde está el inventario del CLACP, donde está el equipo de sonido, el Tv, el video vid, donde está todo lo que hacía parte del consejo, para que en la próxima sesión de consejo el funcionario John Eduard Páez rinda el informe correspondiente y como se puede mejorar el fortalecimiento del consejo por lo que es necesario que también este dentro del provecto 1407, por último en el marco de lo patrimonial y de lo cultural solicita a la alcaldía que sea el consejo que en marco del proyecto actual y de lo que se formule sea la mesa quien dinamice el festival de patrimonio local, no hay otro espacio de participación en la localidad, esta mesa de trabajo está conformada por Alonso Roncancio, Julio Valencia, José Omar y las personas que están en el festival de Bolonia, si le informan que este espacio va a estar liderado por el IDPC van a estar los mismos con las mismas, recuerda que el consejo es el espacio más legítimo, por otro lado quiere comentar que tuvo un acercamiento con el operador donde dialogaron y donde le pregunto cómo se podía dinamizar con el consejo, la respuesta fue que si se le entregaba un acta que diga que el CLACP quiere participar en el festival de patrimonio y que va a tener un delegado dinamiza con el consejo, teniendo en cuenta que los sectores están divididos, teniendo en cuenta esto en el marco del proyecto 1407 también puede quedar en los estudios previos que haya un delegado del consejo para el comité técnico.

Edison Rivera, referente organización cultural en el término de la contratación se ve que los operadores tienen un desconocimiento real de la localidad, cuando se hace la contratación y van hacer la ejecución la mayoría de las veces se estrellan con la comunidad, como sugerencia que cuando se realicen los proyectos es importante que el mismo operador tenga un cronograma de actividades que este en función con la estructura financiera de lo que se va a ejecutar de manera se evitan muchos inconvenientes porque va haber una correlación de lo que se va hacer, también que el operador tenga un reconocimiento de la localidad de esa manera se ahorra tiempo, como comunidad se puede acercar a la alcaldía o al operador para dar las sugerencias correspondientes.

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, informa que fue el acompañamiento de la secretaría técnica de la SCRD a la formulación del proyecto 1407, en las observaciones que se dieron en el marco de las políticas culturales 2004 -2016 del Plan Decenal de Cultura, el decreto 627 de 2017 del Sistema Distrital de Formación artística se establecen las significativas diferencias que hay en las dimensiones de formulación y circulación de formación y porque son consideradas inclusiones real arte de manera separada, a esto se suma que si hay un ejecutor que pueda llevar los 2 procesos pero la idoneidad para ellos es muy difícil de encontrar en uno



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 9 de 13

solo, además esta unión, formación, circulación, deporte, cultura, le resta coherencia al proyecto en general por ejemplo, los antecedentes y la justificación tienen una mayor presencia en lo cultural y muy poco en lo deportivo por lo tanto se sugiere revisar al interior de la alcaldía local la posibilidad de establecer un solo proyecto con 4 componentes y analice las implicaciones de calidad e idoneidad del ejecutor para lo deportivo ademar de los procesos de formación y circulación técnicamente no es viable dado que contar con un único ejecutor es muy arriesgado en términos de ejecución, capacidad organizativa, factor de conocimiento y experiencia dentro del contexto de procesos de formación artística y cultural y de circulación de eventos, si al interior de la alcaldía deciden mantener la formulación de los estudios previos de los 4 componentes y proyecto para mitigar los riesgos de contar con único operador que determine fortalecer al equipo ejecutor, no obstante se plantea un coordinador general y dos apoyos a la coordinación lo cual no es suficiente y el talento humano se requiere ampliarlo con aquellos perfiles que son para el componente de formación artística cultural profesional o un profesor pedagógico que brinde información artística y cultural, profesional en organización de eventos, en las obligaciones contractuales en el ejecutor es importante considerar la entrega del ejecutor a la alcaldía local, las recomendaciones de carácter pedagógico, pre operatividad que según corresponde en los 4 componentes en el desarrollo del proyecto en las diferentes áreas con el propósito de tenerlas en cuenta para próximas formulaciones, la importancia de diseñar un provecto educativo pensado en las escuelas de formación artística cultural con enfoque pedagógico que oriente la acción de los formadores y maestro y responsabilidad de las características de los grupos poblacionales y los requerimientos de la localidad garantizando una propuesta curricular que incluya los contenidos temáticos esenciales a varios niveles o módulos para las disciplinas artísticas de cada una de las escuelas de formación señalando una propuesta, esa metodológica y necesidades de los participantes, además de los criterios de evaluación que permitan conocer la apropiación de saberes de las localidades en los aprendizajes y los aportes de la comunidad, lo anterior permite una mayor apropiación y fortalecimiento en los habitantes de la localidad en cuanto se garantiza procesos de formación artística y cultural generando continuidad en la construcción de la formación artística y cultural, elaboración de la memoria de formación que fortalezcan la visibilización de las prácticas y manifestaciones culturales y artísticas propias de la localidad, esas memorias se tendrán a disposición del público, se sugiere que el informe del contratista sea una evaluación donde presente indicadores de seguimiento que permita identificar los resultados e impacto en la localidad en lo relacionado a escuelas de formación artístico cultual y eventos de circulación, en cuanto al contenido se hicieron observaciones al contenido, como sugerencias, aportes y retroalimentaciones en lo que respecta al marco normativo, político, conceptual y metodológico en el Plan Decenal de Cultura y el Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.

La SCRD en aras de fortalecer los procesos plantea un pilotaje con la localidad de Ciudad Bolívar, se esperan los resultados de este pilotaje, para darle posibilidad a las organizaciones culturales para que participen de a convocatorias, desde el programa Distrital de Estímulos con ese mismo presupuesto, el convenio se hará llegar al señor alcalde.

Jesús Eduardo Rodríguez – consejero de danza, de acuerdo a la propuesta del consejero Jorge Enrique de la carta al operador para dinamizar con el consejo lo del festival de patrimonio se le informa que el acta de la sesión anterior quedo planteado y aprobado por el consejo.

John Fredy Jiménez, Edil de la JAL, pregunta cómo se selecciona los grupos de los festivales, porque el mayor problema que se genera es romper las relaciones entre la gente y propone que en la creación de los comités se recepciones las propuestas como se hace en deportes, que es la radicación de la propuesta en un sobre sellado a la alcaldía local, y el comité verifica las planillas y se hace falta algo se va eliminando, porque no se puede seguir permitiendo que se sigan fracturando los procesos y se diseñe un proceso de evaluación de los operadores



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 10 de 13

para la selección y por ultimo no se equivocó en la norma la formulación se construyó de manera conjunta con el profesional de planeación anterior, en estos procesos sugiere que se caracterice las organizaciones.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, la SCRD tiene el banco de jurados y el cual es de acceso para la comunidad por lo menos que la participación de cultura más que hacer un acompañamiento técnico colabore con lo de los jurados, por otra parte como es posible que el señor William Álvarez funcionario del IDARTES, pase por encima del circo tradicional y de los procesos juveniles que se están abanderando, se junta con Rodrigo que es también funcionario del IDARTES quiten el festival de circo y lo pongan en un CLAN y ejecutan el dinero de la localidad en el CLAN, por lo que es importante revisar y darle claridad a los estudios previos sobre todo la participación de los funcionarios públicos ya que por ley no es permitido pero utilizar el CLAN para desconocer los procesos de la localidad a través de la alcaldía, por 3 punto sería bueno que a ese proyecto 1407 se ve que hay una propuesta de formación a consejeros, de acuerdo a la experiencia que tuvo en el 2016 con la Universidad del Rosario y la Secretaría de Gobierno donde se formaron más de 100 gestores, es importante que la alcaldía local haga formación a los artísticas empíricos y certificarla para sentirse reconocidos.

Jairo Hoover Díaz Ortiz – referente del IDRD, es importante que todo lo que se hable quede al interior del consejo y que en las sesiones se hable realmente lo que compete al consejo y no de otros inconvenientes y en todas las sesiones va seguir pasando lo mismo y los proyectos se van a seguir manejando igual.

7. Talleres de Patrimonio materia e inmaterial a cargo del IDPC

Diego Muñoz - referente del IDPC, hace la invitación a participar del programa que se inició en el año anterior que se llama patrimonio locales, los consejeros que participaron en ese proceso en el año 2017, patrimonios locales es una iniciativa a través de la cual hicieron presencia en 3 localidades una de ella Usme no se tenía presupuesto fue por autogestión de o que se puede hacer con materiales, pero gracias al reconocimiento que tuvieron tanto al interior del instituto como de las comunidades se logró que la dirección dieran unos recursos para fortalecer el programa y consolidarlo se continúa con el proceso en las 3 localidades que o venían realizando y se suman a 8 localidades más, la finalidad es hacer una identificación del patrimonio inmaterial de las localidades investigarlo y activar la salvaguarda de ese patrimonio, es un proceso de formación y de investigación y creación el año anterior se hizo un pilotaje donde los participantes iniciaron un proceso de identificación de las manifestaciones tradicionales de la localidad, gracias a eso se realizaron los ausentes metodológicos, también se identificaron las manifestaciones de patrimonio inmaterial que junto con los insumos previos que tenía el distrito de trabajos anteriores, ya se realizó la revisión de ese materia y básicamente lo que se a haber y que se trae como propuesta a los compañeros que estuvieron en el proceso es que a partir de lo que se identificó el año anterior y el trabajo realizado en otros años van a priorizar unas manifestaciones en las que se va a investigar y priorizar con mayor rigor teniendo en cuenta que es un trabajo participativo que están proponiendo investigue el patrimonio inmaterial junto con el acompañamiento del IDPC como dialogo de experiencias, el objetivo final en constituir una red de investigadores que tengan la salvaguarda del patrimonio inmaterial, esta convocatoria está abierta a toda la ciudadanía mayores de 16 años teniendo en cuenta que hay un cupo limitado, para este año hay otro elemento es hacer un producto que salga de las investigaciones que se hagan en la localidad, el proceso de inscripción es hasta el 28 de mayo, deja publicidad de toda la información, este proceso tiene una duración de 2 meses con 6 clases presenciales y 2 acompañamientos en campo, faltaba nombrar es que se quiere crear un diálogo de saberes entre el adulto mayor y la juventud y se realizara un encuentro final como se hizo en el año anterior.



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05– Fecha 17/05/2018 11 de 13

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, de acuerdo a la invitación del compañero Diego el miércoles y jueves se hacen las inscripciones desde el PGCL, casa de la cultura para aquellas personas que no cuentan con internet

8. Propuesta de formación a consejeros a cargo de la Secretaría Técnica

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, se tiene una propuesta de fortalecimiento para los consejeros que quedo planteado en el plan de acción, en anteriores sesiones se había de que los consejeros tuvieran un proceso de cualificación, se realiza una articulación con el IDPAC, para que puedan brindar un proceso de formación, los requisitos mínimos son los siguientes: 1. Que sean mínimo 10 horas, 2. Mínimo 15 personas donde se garantice el proceso de continuidad y no se tenga deserción, 3. El procesos es certificable por el IDPAC, 4. Los temas pueden ser concertados por los consejeros de acuerdo a las necesidades, 5. Las clases son presenciales, 6. Los horarios y días se puede concertar con los participantes o construir la propuesta para que ellos lo avalen, manejan diferentes bloques que pueden escoger o si hay algunos temas que se deban incluir hacerlo saber, la invitación es a que se revise con detenimiento cada bloque para saber los temas que son interesantes para la localidad teniendo en cuenta las necesidades del consejo, claro está si el consejo está de acuerdo se firma una carta de compromiso para garantizar la participación, enviará la propuesta al correo electrónico de cada uno de los consejeros y en la próxima sesión se definen los temas y puede ampliarse a más personas para cumplir con el requisito de 15 personas

9. Presentación de acciones de fortalecimiento al CLACP y organizaciones-PGCL

Mayerly Romero – Apoyo técnico SCRD/UPN, está a cargo del PGCL, que está ubicado en la Casa de la Cultura, desde allí se están realizando diferentes acciones a las organizaciones en el fortalecimiento y visibilización de eventos, todo el trabajo de reconocimiento que se realiza, articulación sectorial e intersectorial, una de las acciones para el fortalecimiento del CLACP, se realizó una memoria fotográfica de la movida local, de las sesiones del CLACP, en la semana anterior comenzó con la consejera Martha Blanco un proceso, para que ella se visibilice como consejera del consejo donde envió el perfil al igual con las organizaciones que ella maneja, con la Frailejones y se está con el proceso de fortalecimiento con la elaboración de proyectos, se incluye en la base cultural que maneja la localidad, quien aún no ha realizado el perfil se invita a realizarlo y hacerlo llegar, la propuesta que se quiere es dar continuidad y así sucesivamente con cada uno de los consejeros, finalizando la sesión del consejo se les tomara la foto y que quede como compromiso enviar los perfiles es con una hoja de vida pero como gestores culturales, para que se visibilice el trabajo del consejo y de cada uno de los consejeros, este perfil se subirá a la página de la SCRD y desde movida local se empezarán a hacer los reconocimientos, lo otro es hacer la invitación a que dinamicen la Casa de la Cultura desde la alcaldía local y sea esta más utilizada desde los consejeros y comunidad en general.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, de acuerdo al tema de dinamizar la Casa de la Cultura, donde está establecido el cronograma con la plataforma de Juventud y la mesa local de circo, inicialmente el inconveniente fue por temas de reunión con la SCRD.

John Eduard Páez – profesional de la alcaldía local, se hizo una propuesta después de una reunión con la mesa de juventud, esa propuesta a manos de Orlando Moreno que era el anterior encargado de la Casa de la Cultura cuando le asignan el cargo le entregan la propuesta se realiza una reunión previa con el IDPAC y algunos líderes de la plataforma, después se cita a una nueva reunión mucho más amplia con otros sectores pero esa reunión no se puedo llevar a cabo la propuesta más sin embargo en noviembre y diciembre reposa en el archivo de participación que estuvo a apartado el espacio para las propuestas que lo solicitaron, sería muy importante volver



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05– Fecha 17/05/2018 12 de 13

hacer la reunión con las diferentes entidades de la localidad, y este mes en el que menos hay actividades en la Casa de la Cultura.

Jorge Enrique López – consejero de teatro, otras de las preguntas que tiene es que ¿Si los proyectos que se manejan desde la Casa de la Cultura son o no con ánimo de lucro, lo pregunta porque hay organizaciones que con ánimo de lucro coloca proyectos en la Casa de la Cultura y si es con fin de lucro cual es el procedimiento para acceder a esos programas

John Eduard Páez – profesional de la alcaldía local, la agenda de la cultura se construye de dos maneras que es la unión de lo que hace en gestión cultural donde Marcela y Mayerly construyen una agenda con unas organizaciones que dirigen que están identificadas y avaladas por la SCRD y las solicitudes que llegan a la alcaldía local dejando que no se puede presentar ninguna con ánimo de lucro, por eso se presta de manera gratuita para las actividades que se van a realizar a la comunidad, de hecho este fin de semana se va tener un programa de economía digital.

Cristina Castellanos – referente de la emisora radio uno, el equipo de trabajo está realizando un documental sobre la historia de los festivales en la localidad y quiere saber si cuenta con el apoyo del consejo para este tema, desde antes de que fuera apoyado por la administración y por cada uno de los colectivos y tener la información para el proyecto 252 del FDL.

Patricia Forero – referente de la biblioteca pública la Marichuela, invita al recorrido de la biblioteca para que se identifiquen los cambios realizados, ahora se tiene una coadministración entre la SCRD y el DILE, anteriormente era la biblioteca escolar que pertenecía al colegio Miguel de Cervantes Saavedra y por lo tanto la actividades era solo dirigido para ellos, pero no podían sacar libros prestados, pero ya cambiaron los programas y servicios algunos no están de acuerdo pero no se puede volver a esos programas que se tienen, los programas actuales son: programas por parte de Biblored muy parecidos a los que se maneja, en cuanto a la programación de los colegios los maneja una persona especial del DILE, también cambio para el préstamo de los espacios ahora hay un comité de la SCRD, DILE quienes deciden a quienes le prestan el espacio, pero a idea es dinamizar mucho más la biblioteca y que se haga la difusión.

Marcela Duarte – Enlace Territorial de la SCRD/UPN, los enlaces territoriales tienen cierre de contrato el 4 de junio, por lo tanto, la SCRD no va estar presente en la sesión de ese mes lo que no quiere decir que no se puedan reunir

Se cierra la sesión a las 12:00 de la mañana

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día de junio de 2018, a las 8:00 am en la Casa de la Cultura

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 05- Fecha 17/05/2018 13 de 13

PROPUESTAS					
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	DE	LA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar propuesta de formación a consejeros por parte del IDPAC	Marcela Duarte Enlace Territorial SCRD/UPN
Envió del perfil de los consejeros al correo de la localidad <u>usme@scrd.gov.co</u>	Consejeros del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, la presente acta se firma por:

Jesús Eduardo Rodríguez Meza

Coordinador/Presidente CLACP

Marcela Duarte Lemus

Acompañamiento Secretaría

Acompañamiento Secretaría Técnica Enlace territorial SCRD - UPN